

La Cámara agrícola de Alba de Tórmes

He aquí el manifiesto que han dirigido los iniciadores de este pensamiento á los agricultores del partido judicial de Alba de Tórmes:

«La honda y penosa crisis que hace tiempo pesa sobre las riquezas agrícola y pecuaria, amenazando sumirlas en la miseria y la ruina, conmueve de tal modo la opinión pública, que ha venido á constituir una de las más graves preocupaciones de la Gobernación del Estado y el problema más árduo de los pueblos.

Comprendiéndolo así, diferentes y respetables personalidades políticas, levantaron en el parlamento la bandera economista, como símbolo de los principios regeneradores de la Nación.

Una parte importante de la prensa, posponiendo á esta gigantesca lucha, la candente é infecunda de la política, acogió con simpatía y decisión aquellos principios; y hubo momentos en que parecía que, rompiendo los moldes estrechos de la política personal, solo á la administración iban á dedicarse los baliosos esfuerzos, de los que, destinados á pulsar las palpitaciones de la opinión pública, forman ese poder respetabilísimo encargado de transmitirlos, llevando hasta los últimos rincones de la patria, el eco de sus quejas y el eficazísimo medio de acallarlas.

A la sombra también de esa bandera, formáronse distintas asociaciones y ligas, que, con plausible constancia y singular denuedo, vienen luchando en pró de la producción nacional y contra el absorbente poder de los Gobiernos de la Nación.

Débanse al esfuerzo generoso y patriótico de unos y otros algunas reformas, sinó de inmediato resultado, de esperanza fundadísima para conseguir aminorar el mal presente y remediar en el porvenir sus funestas consecuencias.

Mas no es posible que los pueblos permanezcan indiferentes y apáticos ante esa lucha por su prosperidad y bien estar, fiándolo todo al esfuerzo generoso de los menos, siquiera estos luchan con la abnegación, el desinterés y el valor de los héroes.

Es indispensable que, sacudiendo la perezoza somnolencia á que vienen abandonados, se unan por el mágico influjo de la propia conservación, y cobijados por la fuerza colectiva, busquen á su amparo la protección, que individualmente no lograrían jamás.

Lograr y disfrutar todos los beneficios que como asociación, oficialmente reconocida, nos conceda la ley.

Mejorar la situación aflictiva de sus individuos, por medio del seguro y socorro mútuo de cosechas, ganados y demás accidentes de la vida.

Hacer oír ante los poderes públicos las quejas de los agraviados en toda clase de impuestos y servicios públicos.

Obtener la rebaja de contribuciones, impuestos y demás gabelas que hoy pesan sobre las riquezas agrícola y pecuaria; y la tributación ecualitaria de todas las riquezas, aboliendo privilegios repulsivos.

Y tomar parte directa en la gobernación del Estado, la Provincia y el Municipio, procurando hacer económica la vida oficial.

Hé ahí el objetivo que se propone la Cámara Agrícola el Partido de Alba de Tórmes, primera asociación, de su género, en España

Si estos fines os agradan: si creéis como nosotros que la unión es la fuerza: que solo por el esfuerzo colectivo, lograremos lo que individualmente sería imposible: si teneis fé en que, los principios expresados, han de encontrar eco en la casitotalidad de los agobiados pueblos agrícolas; uníos todos, y creando con premura las Cámaras locales de los pueblos, que han de venir á constituir la de Partido que hemos fundado, fiad á nuestra representación la defensa de vuestros intereses, entretanto que en Junta general, elegís otros tal vez más aptos, seguros de que todos sabremos corresponder á vuestra confianza.

Alba de Tórmes 3 de Noviembre de 1890.— Miguel Perlines Salgado, Santos García y García, Eustaquio Camino Calvo, Francisco Barrés Sánchez, Diego Mosquete Mata, Gabriel Rodríguez Rubia, José Clavijo Oviedo, José Sánchez Bordona, Juan Escudero Cedrón, Francisco Martín Páscua, Raimundo Martín Monzon, Juan Antonio Hernández Dominguez, Miguel Sánchez Teruel, *Secretario general.*»

Sociedades cooperativas de consumo

Entre los problemas sociales que interesan á todos en general y preferentemente á la modesta clase jornalera, hay uno, acerca del que conviene insistir. Nos referimos á la Sociedad cooperativa de consumo.

España y aun la misma Francia, siguen con notable retraso el camino emprendido ha largo tiempo por Inglaterra. El movimiento cooperativo se ha desenvuelto con asombrosa rapidéz en todo el territorio del Reino Unido.

En la grandiosa y memorable Exposición Universal de París del año pasado, se pudo observar en la explanada de los Inválidos, en la Sección de economía social, un monumento que afectava la forma piramidal y tenía en sus paredes inscriptos los principales resultados obtenidos en Inglaterra. Estos resultados son asaz instructivos y merecen ser conocidos de todos los que se precien de filántropos. Examinemos los mencionados datos.

En 1878 el número de sociedades de consumo ascendía á 1.040; en el transcurso de nueve años se elevó de un modo prodigioso, hasta el punto de contarse 1.201 en 1887. Ahora bien, esta cifra no demuestra de una manera evidente el progreso realizado.

En efecto; la constitución de las sociedades cooperativas en los grandes centros donde tienen sumas facilidades de éxito se explica perfectamente. Lo que no tiene explicación tan sencilla es el rápido desenvolvimiento de dichas sociedades en las capitales de segundo orden. Esto es lo que conviene examinar. El número de asociados que en 1878 ascendía á 495.000 se elevó en 1887 á 866.218. El aumento es, pues, considerable, y se puede afirmar hoy, que de cuatro á cinco millones de ingleses uti-

lizan las ventajas que proporciona á los asociados la cooperación de consumos.

Los negocios realizados por las sociedades cooperativas ascendieron en 1886 á 578 millones de pesetas; los beneficios, ó sea la diferencia entre el precio de compra de las mercancías y el de venta despues de cubrir los gastos generales, sumaron 72 millones, el 12 por 100 del precio de venta próximamente.

Siendo el promedio de compras anuales de 660 pesetas próximamente, se observa que el beneficio medio obtenido cada año por una familia obrera, excede de 80 pesetas, suma que le permite atender sin gran esfuerzo todas las suscripciones raclamadas por las instituciones de seguros que pueden colocarle al abrigo de las nefastas consecuencias de la enfermedad ó la vejez.

Hay sociedades, como el «Oldham industrial», que tienen un beneficio más elevado, puesto que en 1888, constando de 9.899 asociados, realizó ventas por valor de 8.386.000 pesetas, que produjeron un beneficio de un millón 434 mil.

En esta soriedad lo prima fué de 130 pesetas por individuo. Ahora bien, hay igualmente asociaciones que rinden un beneficio menor. Esto acontece con aquellas otras que limitan su acción al mejoramiento de los productos, siendo el precio de venta el normal del mercado.

En esta clase de sociedades, la mejora afecta más bien á la calidad de las mercancías. A esta clase pertenece la gran sociedad llamada «The service civil supply», de Londres, que consta de 41.000 socios, y no obstante tan crecido número de asociados, en virtud de las condiciones en que funciona, en 1888 con 40 millones de objetos, no realizó sino un beneficio de 1.100.000 francos. Estas sociedades son poco numerosas en Inglaterra.

Ordinariamente se prefiere la cooperativa, que vendiendo á los precios corrientes no hacen competencia al comercio al por menor, y se limitan á acumular las economías efectuadas diariamente sobre los productos alimenticios, viniendo á ser por consecuencia verdaderas cajas de ahorros. De esta suerte, al terminar el año, ponen á disposición de sus miembros sumas elevadas.

Las sociedades de consumo, además de esto, que podríamos llamar resultados prácticos, han contribuido á fomentar de un modo portentoso el espíritu de asociación. Ellos crearon sociedades de producción para proveer de harinas, jabón, pan, calzado, etc., á las cooperativas. Estudiemos, además, lo que la cooperación ha hecho por el progreso de las ideas y por la paz social.

A este propósito, la Memoria del despacho central de las cooperativas inglesas, nos suministra datos verdaderamente valiosos para aquellos que tienen fé en el porvenir de la democracia.

Diego Losada

Sección de Tribunales

Señalamiento.—Pasado mañana se verá en Juicio por Jurados en la Audiencia de lo criminal, la causa instruida en el Juzgado de Béjar contra Lucio

Esteban Hernández y Sebastián García, por suponerseles autores del delito de incendio. Ponente, señor Concha. Fiscal, Sr. Galindo. Abogado, Sr. Alvarez. Procurador, Sr. Alvarez Medina.

El reputado profesor dentista, DON CARLOS ALBESSARD, ha trasladado su gabinete á la calle de Toro, número 2, piso principal.

Miscelánea

SECCION RELIGIOSA

Santos de mañana.—El Patrocinio de Nuestra Señora y la aparición de la Virgen de la Almudena en la Cuesta de la Vega de Madrid.

Santos de pasado mañana.—San Aniano, San Demetrio, San Andrés Avelino y Nuestra Señora de la Fuencisla.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale, 6'39; pónese, 4'49.—Luna: sale, 3'10 de la mañana; pónese, 3'34 de la tarde.

Idem para pasado mañana.—Sol: sale, 6'40; pónese, 4'48.—Luna: sale, 4'13 de la mañana; pónese, 3'58 de la tarde.

Dícese que en lo sucesivo las cajas de géneros que reciban los comerciantes de esta capital, serán inspeccionadas por carabineros antes de que les sean entregadas las mismas á los interesados.

Han fallecido en Barcelona el último de los ocho valientes voluntarios que en la guerra civil de los siete años sobrevivieron á los infelices compañeros de armas que en el Santuario de la *Mare de Deu del Hort*, fueron vilmente asesinados por los foragidos que mandaba aquel mal llamado sacerdote, conocido por *mossen Benet*.

Juán Angel, que así se llamaba este valiente veterano, ha fallecido á los setenta y cuatro años de edad.

Mañana se celebrarán solemnes cultos en la Iglesia parroquial de la Purísima Concepción de esta ciudad, dedicados á Dios Nuestro Señor, por las Hijas de San Vicente de Paul, en honor del Beato Juan Gabriel Perboyre, Presbítero de la Congregación de la Misión de San Vicente de Paul, Martirizado en la China el 11 de Noviembre de 1840, y elevado á los Altares en 10 de Noviembre de 1889, por nuestro Santísimo Padre León XIII.

Por la mañana, á las siete, habrá misa de comunión, que distribuirá el Excmo. Sr. Obispo de Ciudad-Rodrigo.

A las diez y media, Misa Pontifical á toda orquesta y sermón, á cargo del Dr. D. Nicolás Pereira Repila Canónigo de esta Santa Basílica catedral.

Por la tarde, á las cuatro y media, Completas y sermón, que predicará uno de los Prelados asistentes, Te-Deum y Solemne Reserva, dando la bendición al final con el Santísimo Sacramento.

Asistirá una escogida orquesta y el coro de voces del Seminario, cantándose mañana y tarde un himno en honor del Beato, compuesto por el Bajo de la Catedral D. Pedro Martinez.

Todos los fieles que visitaren dicha iglesia durante este día, rogando á Dios Nuestro Señor según las intenciones del Soberano Pontífice, con corazón contrito, pueden ganar siete años de indulgencia: y los que además confesaren y comulgaren, ganarán Indulgencia plenaria Asi ésta como aquellas, son aplicables á las almas del purgatorio.

El Excmo. é Ilmo Sr. Obispo de la Diócesis concede 40 días de Indulgencia por la asistencia á estos cultos.

Apesar de los nuevos proyectos del señor ministro de la Guerra para la reforma de la ley de reemplazos, las operaciones en este año y el próximo, por lo menos, han de hacerse con sujeción á la de 1885, hoy vigente.

Por tanto, deben tener presente los interesados que se admitirá la redención á metálico en la misma forma que en años anteriores.

De como las ostras pueden ser medicinales. El doctor Bourkave las aplicaba contra la tisis con buen éxito y Baxter afirmaba que no solo nutren, sino que tambien producen tranquilidad y facil inteligencia.

El mariscal Junot sorbía 300 ostras ántes de almorzar y el emperador romano Vitelio llegaba á tomar mas de 1.000 al día. En verdad que haría un buen negocio el proveedor de la casa imperial.

Ayer tuvimos el gusto de ver en esta ciudad al diputado á córtes por Santiago de Cuba Sr. General Pando.

El día 13 de los corrientes termina la próroga concedida para la impresión de las listas del censo electoral.

El próximo año 1891 será centenario de cuatro grandes compositores: Fernando Heroid, que nació en París en 28 de enero de 1791; Carlos Ezerny, de Viena, en febrero del mismo año; Giacomo Meyerbeer (por su verdadero nombre Jacob Meyer Beer) nacido en Berlín el 5 de septiembre; y Mozart que nació en Salzbourg en 1756 y murió en Viena en 1791.

Ha vuelto á encargarse de la Alcaldía Constitucional de Peñaranda de Bracamonte, el presidente de aquel Ayuntamiento Sr. Mesonero, que se hallaba en uso de licencia.

Nuestro querido amigo D. Felipe Gomez Moñivas ha abierto de nuevo en la ciudad de Béjar su bufete de abogado.

Leemos en *El Avanzado de Vitigudino*: «Continúa la paralización en la venta del ganado de cerda, acentuándose cada día más la mortalidad en el mismo, segun noticias fidedignas de los pueblos inmediatos. Algunos labradores atribuyen la causa á la escasez de aguas, cenagosas y corrompidas, únicas que quedan para el aprovechamiento de esta y toda clase de ganados.»

La comisión iniciadora de la sociedad de acuarelistas salmantinos, ha pasado las invitaciones para su primera reunión, que tendrá lugar en la escuela de San Eloy, el domingo 9 del corriente, á las once de la mañana.

Despues de unos brillantes ejercicios en la Universidad Central ha obtenido el Grado de doctor en la Facultad de Filosofía y Letras, con la calificación de sobresaliente, D. Santiago Benito Corredera, alumno que fué de esta Universidad.

Reciba el aprovechado joven nuestra mas cordial enhorabuena.

Ha solicitado dispensa por defecto físico para ejercer el magisterio, el profesor de instrucción primaria D. Bernardo Fuentes Salvador.

Han sido nombrados maestros interinos para la escuela de niños de Diego Alvaro, D. Gerónimo González Cabrera y para la de Gil Buena, doña María Antonia Pascual.

El Oficial en la Administración de Propiedades é Impuestos de esta provincia D. José Arambillote ha sido trasladado á la Intervención de Hacienda de Badajoz.

Hace dos días que tramaron una reyerta dos sujetos en la carretera que conduce desde esta ciudad á Vitigudino, resultando uno de ellos con cuatro heridas de arma blanca.

El agresor se halla á disposición del Juzgado de Instrucción del partido que instruye las oportunas diligencias.

Hoy llegarán á esta ciudad los Rvdos. Prelados de Ciudad-Rodrigo y Zamora, con el objeto de asistir á la fiesta en honor del Beato Perboyre, que tendrá lugar mañana en la Iglesia parroquial de la Purísima Concepción.

Ha sido nombrada Maestra interina de la Escuela de Valdemierque, Doña Francisca Martín Rodríguez.

El director de carreteras provinciales se ocupa actualmente en la formación del mapa electoral de la provincia.

Esta mañana á las nueve se ha constituido el tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición á las escuelas vacantes en este distrito universitario.

Hace unos dias que falleció en Aranjuez la anciana madre de nuestro respetable amigo D. Cayetano Melguizo, General Gobernador militar de esta plaza.

Nos asociamos de todas veras al dolor que en estos momentos embarga á la desconsolada familia de la finada.

Ayer por la mañana fueron conducidos á la prevención por los agentes de vigilancia, dos jóvenes que sustrajeron varios objetos de una tienda de la Plaza de la Verdura.

El Teresiano de Alba de Tórmes ha cambiado este título por el de *La Cámara Agrícola*, órgano de la fundada en dicho distrito.

Varios vecinos de la calle de Ramos del Manzano, van á cubrir una suscripción entre aquél vecindario, para poner en dicha calle un vigilante nocturno.

Ha sido trasladado á la Administración de Propiedades é Impuestos de esta provincia el Oficial de 4.ª clase de la Intervención de Hacienda de Badajóz D. Ricardo Bajo y Bajo.

La función anunciada para el jueves último en el Teatro del Liceo, se suspendió en atención á ser muy reducido el número de localidades que se habían vendido.

En Albacete, unos padres dejaron algun tiempo sola á una niña de unos dos años, que habita en el Molino de viento; un cerdo de la misma casa mordió en una mano á la niña, y sacándola de la cuna en que se hallaba, la arrastró hasta debajo de una cama, en donde, cuando regresó el padre y acudió á los gritos de la pobre criatura, la encontró luchando con el animal, que ya le había comido una mano y herido la otra.

La representación del Hospital reclamó contra el apremio expedido, y el Delegado, despues de ocho días, nada resuelve.

Pero si no hay deuda no hay apremio. Si no hay capital no hay intereses. No hay deuda por derechos reales hasta el 30 de Septiembre, y se apremia el 5 de Julio.

Esto no lo abona el que el comisionado tenga veinte años de servicio (se habló de ello) ó tenga ciento, y sea tan hombre de bien que pueda ser canonizado; que lo uno no guarda relación con lo otro; porque eso no lo aprueba ningún derecho escrito, ni ese derecho, que sin estarlo, está al alcance de cualquiera: especie de *derecho de gentes*, encuadrado por la conciencia popular.

¿Y debe cobrar el comisionado su comisión? Quién lo duda.

Cuando un juez despacha mal una ejecución, por deuda no vencida, como aquí, ese juez paga las costas. ¡No faltaba más! Esto lo saben todos los curiales.

Los buenos jueces pagan y no chistan. Son hombres y se equivocan.

Aquí quien despachó la ejecución debe pagar y pagará. Esa pista no puede perderse.
Las dilaciones no resuelven nada, y la hora de la justicia sonará.

El miércoles último, de cinco á seis de la tarde, se cometió un crimen en el pueblo de Cabrerizos, que ha llenado de consternación á aquel pacífico vecindario.

José Andrés, jóven de 18 años de edad, asestó á su padrasto Eusebio Polo cuatro puñaladas, porque este le reconvinó en razón á no haber estado trabajando con él durante el día.

Entre el José y su padrasto Eusebio parece ser que existían de antiguo diferencias, por haber desmembrado este último la dote que la madre del José aportara al contraer segundas nupcias.

El Juzgado de Instrucción de esta ciudad instruye las oportunas diligencias.

El herido se halla de suma gravedad y el agresor en la Cárcel á disposición del Juzgado.

Mañana inaugurará la serie de bailes que se propone dar en la presente temporada, la empresa que ha tomado en arrendamiento el Salón Oriental, con uno que empezará á las nueve de la noche, terminando á la una de la madrugada.

La orquesta la componen diez profesores.

Como *La Provincia* toma tanto empeño en hacer creer que el Patronato de la Caja Crespo-Rescón va ha ahorrar 9.000 duros por revisión de cuentas de los testamentarios, tomando por pretexto un suelto de *La Región*, nosotros, ni nadie que tenga sentido común, dimos crédito á semejante noticia, echado al aire para que suene allá donde *La Provincia* crea que pueda sonar; sin embargo, hemos tratado de enterarnos si aquella partida tiene relación con algun otro concepto, como el de formación de testamentarias, sacando en consecuencia, que al Patronato nadie reclamó cantidad alguna por revisión de cuentas, ni la puede reclamar, y si la reclamara, no se abonaría, porque el Establecimiento está sugeto á un presupuesto de gastos que es examinado por la Junta provincial de Beneficencia y aprobado por la Dirección general.

La partida, que segun tenemos entendido, tiene relación, no por el concepto, si por la suma que arroja, es la de dos recibos que ascienden á nueve mil cuatrocientos duros, tomados por el Sr. Villconde de Revilla en la época que administraba los bienes de los Condes, para satisfacer los gastos que se le originaron en *defensa de la validéz de la Memoria fundacional*, que otros impugnaban entonces, y que el defendía á capa y espada.

Otros pagos que se justifican con recibos y documentos de todas clases, y que se van derechitos á no sabemos dónde, constituyen algunas partidas de 9.000 duros, que la Junta no solo está dispuesta á no aprobarlas, sino que las tiene rechazadas.

Si *La Provincia* lo desea, procuraremos enterarnos minuciosamente, á fin de hacer conocer de una vez al detalle los documentos que representan partidas de 9.000 duros, datadas en las cuentas rendidas por los inspiradores del diario.

A las madres interesa lo que sigue:

(Desconfiar de las imitaciones ó sustituciones)
El que suscribe, Doctor en Medicina y Cirugía, Médico de la Sociedad Cooperativa «La Caridad».

Certifico: Que desde hace dos años vengo usando con bastante frecuencia la *Emulsión Scott*, sobre todo en los niños, en los que tan buen resultado he obtenido, pues reúne á sus buenos principios lo agradable para su administración. Animado por los buenos resultados seguiré propagando su uso.

León 14 Diciembre 1885.—Dr. Gabriel J. Balbuena y Gironda,

Para evitar las tristes consecuencias del escrofu-

lismo, que agosta la vida en sus primeros años, dad á vuestros hijos el Jarabe de Hipofosfitos de Climent.—Depósito: Dr. Ruiz Piñuela.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. *Valentín etc. Cia* en *Hamburgo*, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio que va inserto en cuarta plana con el título de *Muy importantísimo*, en el que se ofrece una industria de grandes y positivos resultados.

Véase el anuncio de los grandes almacenes del *Printemps de Paris*

Comunicado

Tamames 7 de Noviembre de 1890.

Sr. Director de EL FOMENTO.

Muy señor mio de mi consideración: Como veo en cierta parte de la prensa de la capital, que se lamenta de que el Gobernador envía delegados á los Ayuntamientos para inspeccionar la contabilidad y administración municipal, usando de las atribuciones que le conceden las leyes, y por consiguiente sin derecho á censurar por actos que mas bien merecen aplauso, porque desde luego revelan celo por parte de quien los adopta, yo testigo de mayor excepción, pues en dos meses se me han enviado dos delegados, podría, sin razón por supuesto, lanzar quejas por este motivo, que me cuidaré muy bien de lanzar, ni mucho menos censurar medidas que solo el celo de una autoridad, por el bien de los pueblos, adopta en las ocasiones que la parecen prudentes.

Los que se lamentan de estas medidas no tendrán tranquilas sus conciencias ni desempeñarán los servicios públicos con arreglo á la ley, pues de otra manera les importaría, como á mí, un ardite, no una, sino cien delegaciones.

Como siempre queda suyo afectísimo amigo,
Manuel Rodríguez San Miguel.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Noticia triste

Madrid 8 1'50 de la ma.

El eminente poeta D. José Zorrilla se halla gravemente enfermo.—Zeda.

Sobre elecciones

Madrid 8 2 de la ma.

S. M. la Reina Regente firmó ayer el decreto de adaptación de la ley del Sufragio universal á las elecciones provinciales y municipales.

El día 15 de los corrientes empieza el periodo electoral para la renovación bienal de las Diputaciones.—Zeda.

Sagasta en Zaragoza

Madrid 8 3'10 de la ma.

En el banquete con que obsequiaron ayer al Sr. Sagasta sus correligionarios de Zaragoza, el jefe del partido liberal condenó con energía la crisis de Julio último, excitó á sus amigos para la próxima lucha electoral y proclamó el Gobierno de la nación por la nación.—Zeda.

Anuncios de preferencia

SE VENDEN, al contado ó á plazos, dos casas de reciente construcción, señalada la una con el número 28 de la calle de Zamora, y situada la otra en la del Sol. En la primera informarán.

SE VENDE ó alquila en las Afueras de Sancti-Spiritus una casa, locales para oficinas, talleres ó almacén, huerta y otras dependencias, en junto ó separadamente. Informarán San Pablo, número 57.

SE VENDE una casa nueva, de planta baja, en la calle del Palomo, sin número. En la misma darán razón del precio.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean *tercianas, cuartanas ó coticianas*. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

JUAN LEON CHECA

Verdadero fumista y campanillero. Se colocan toda clase de chimeneas, caloríferos y cocinas; así como toda clase de campanillas, por complicadas que sean; garantizando su colocación, á precios reducidos.

Calle de las Mazas, 9, ó detrás del Cuartel de Caballería
SALAMANCA

PROBADO

y os convencereis contra el dolor de muelas
Unico anti-dontálgico que calma los dolores, instantáneamente sin ulteriores perjuicios para el paciente. Precio del frasco, UNA PESETA.—BAJADA DE SAN JULIAN, 29, Barbería de Funcia.

La Sastreria Inglesa

DE

L. Dianoux y B. Schweizer
PLAZA MAYOR, 22.

ofrece al público un grande é inmejorable surtido en géneros extranjeros de última novedad, que junto con el corte especial de esta casa, le han creado la fama de una de las mejores sastrerías.

Calenturas

Se curan con una sola caja de las píldoras febrífugas Españolas de Miguel M. Moro, precio 3 pesetas. Van por correo por 3'50 pesetas. Unico depósito en Salamanca, Farmacia de Heredia, Rua, 45. De venta en las principales Farmacias de la provincia.

SE VENDE

el Café-teatro titulado de la Palma, único establecimiento de esta clase que en la actualidad existe en Ledesma.

El edificio consta de las siguientes dependencias: Café con pozo para la nieve. Teatro con el decorado necesario. Casa.

Se halla situado en la plazuela de la Parra. Su dueño, José de la Iglesia, informará.

SE venden 300 cántaros de vinagre de yema, superior, al precio de 4 pesetas uno. Calle de los Mínimos, 9.

SALAMANCA

Esteban Hermanos, Empresores

1890

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazares

La VELOUTINE

Fotos de Arros especial

Preparado al Bismuto por CH^l FAY, Perfumista

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

AGENCIA GENERAL DE PASAJES MARITIMOS
PRINCIPE, 28, MADRID

Para Montevideo y Buenos Aires

Pasajes a precios reducidos. Salidas de Noviembre el 1, 2, 5, 12, 15, 16, 17, 20, 27, 28 y 29.

Servicio de emigración PASAJES adelantados para BUENOS AIRES el 17 Noviembre y 13 Diciembre; se admiten solicitudes hasta el 1.º Diciembre.

Para CUBA, el 5 y 25 Noviembre; para CHILE, el 19 Noviembre, y para SAN PAULO, el 11 Noviembre; para cuantos datos deseen conocer, dirigirse con sello para la contestación, á nuestras oficinas: Príncipe, 28, Madrid, ó á sus agentes en provincias.

Gran Lotería de Dinero

500,000

MARCOS

ó aproximadamente

Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso mas feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1 premio á M	300000
1 premio á M	200000
1 premio á M	100000
1 premio á M	75000
1 premio á M	70000
1 premio á M	65000
2 premios á M	60000
1 premio á M	55000
1 premio á M	50000
1 premio á M	40000
1 premio á M	30000
8 premios á M	15000
26 premios á M	10000
56 premios á M	5000
106 premios á M	3000
203 premios á M	2000
6 premios á M	1500
606 premios á M	1000
1060 premios á M	500
30930 premios á M	148
17188 premios á M	300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

Marcos 9.553.005

ó sean casi

Pesetas 12.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 33.000 asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la séptima clase podrá en caso mas feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas del Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, facil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de primera clase cuesta:
1 BILLETE ORIGINAL, ENTERO: RVN. 30.—
1 BILLETE ORIGINAL, MEDIO: RVN. 15.—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial.

Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo mas pronto posible pero siempre antes del

25 de Noviembre de 1890

VALENTIN Y COMPAÑIA

BANQUEROS
HAMBURGO
Alemania

ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR

cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo.

ROB BOYVEAU-L'AFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Ectosiosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa.
En Paris, Casa J. FERRÉ, P^o 302, rue Richelieu, S^o de BOYVEAU-L'AFFECTEUR, y en todas las Farmacias.



El legitimo chocolate de los RR. PP. Beneditinos, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente 2, 2.50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y tramariños de todas las poblaciones de España.

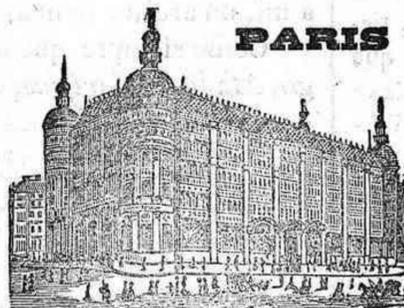
En Salamanca, Victor Hernando, confitería calle de la Rúa.

¡MUY IMPORTANTÍSIMO!

Las personas honradas y laboriosas que quieran explotar un artículo de nuevo invento, privilegiado y de primera necesidad en la vida, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas y condiciones de explotación con solo indicar sus señas con exactitud y claridad.

Para empezar á emprender esta industria solo se precisa poseer en metálico la insignificante cantidad de 520 rs. y que con este capital y trabajando el artículo de referencia, podrá obtenerse un BENEFICIO MENSUAL de 1.170 reales, esto estamos dispuesto á probarlo.

Para adquirir estos datos hay que dirigirse, acompañando un sello para la contestación, á D. Segundo García Montejo, Provincia de Guipúzcoa, Irún.



Printemps

NOVEDADES

Remítense gratis y franco

el Catálogo general ilustrado, en lengua española ó francesa, encerrando los nuevos modelos para la ESTACION de INVIERNO, á quien le pida á

M. JULES JALUZOT & C^l
PARIS

Se remiten igualmente libres de franqueo las muestras de los tejidos que componen nuestros inmensos surtidos, pero especifíquense las clases y precios.

Expediciones á todos los Países del Mundo
El Catálogo indica las condiciones de envíos francos de portes y aduanas.

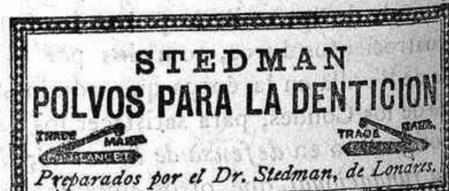
Casas de Reexpedición:

En Madrid: Plaza del Angel, 12 - entlo-dcha - Irún - Port-Bou - Hendaye - Cerbère.

Estas casas han sido creadas para facilitar y acelerar la reexpedición de nuestros envíos que llegan á su destino sin que el cliente tenga que ocuparse de nada.

Correspondencia en todas Lenguas

Marca depositada



Estos acreditados polvos se venden en Salamanca en la farmacia de D. Angel Ruiz Piñuela. Plaza Mayor. 36.

AGENCIA ANGLO-ESPAÑOLA

CUADRO, 2
SANTANDER

Dedicada exclusivamente á la colocación de minas y minerales de España.

Se darán cuantos datos soliciten incluyendo sello de correo, dirigiéndose á su Director.

Telegramas «Mineral» Santander

PARSSONS, GRAEPEL Y ESTURGES
antes PARSONS Y GRAEPEL

Almacén: MONTERA, 16

DEPÓSITO
CLAUDIO COELLO, 43
MADRID

Bombas y demás máquinas.
Catálogos gratis y francos.

Sucursales, Valladolid, Acera de Recoletos, núm. 6.

EN EL POZO DEL CAMPO

número 33, se graban sellos en bronce, boj y acero.

Y en la misma casa se cura el dolor de cabeza gratuitamente.

Y las amas de cría, solteras ó viudas, pueden en dicha casa preguntar donde hacen falta.